



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2012

RES. H. N° 0639-12

Expte. N° 4.317/12

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor H. Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de **"INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL"**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Hugo Arancibia, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2012 y por el término de un año:

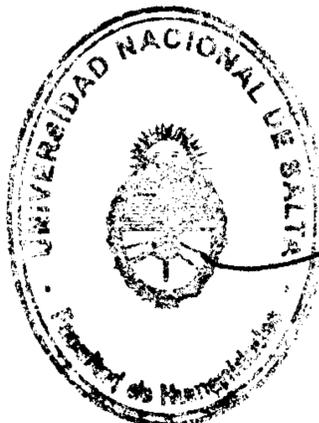
DOCENTE	DOCUMENTO
BERTONI, Pablo Jerónimo	DNI. n° 25.190.447

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa